

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 1 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**22796** *ORDEN de 4 de octubre de 1985 por la que se modifican Centros públicos de Educación Permanente de Adultos de las Direcciones Provinciales de León y Toledo.*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes remitidos por las Direcciones Provinciales de León y Toledo.

Vistos los informes correspondientes de las Unidades Técnicas de Inspección y División de Planificación.

Teniendo en cuenta que en los mismos se justifica la necesidad de variar la composición actual de los Centros de Educación Permanente de Adultos de las provincias de León y Toledo.

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los Centros de Educación Permanente de Adultos de la siguiente forma:

Provincia de León. Municipio: León. Localidad: León. Ampliación del Centro de Educación Permanente de Adultos domiciliados en la calle del Cid, sin número, que contará con seis unidades. A tal efecto se crean dos unidades de Educación Permanente de Adultos. La Dirección estará a cargo de uno de los Profesores del Centro.

Provincia de Toledo. Municipio: Talavera de la Reina. Localidad: Talavera de la Reina. Ampliación del Centro de Educación Permanente de Adultos «Francisco Largo Caballero», domiciliado en calle Carnicerías, número 8, que contará con siete unidades. A tal efecto se crea una unidad de Educación Permanente de Adultos. La Dirección estará a cargo de uno de los Profesores del Centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Educativa.

**22797** *RESOLUCION de 31 de agosto de 1985, de la Dirección Provincial de Huesca, por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Huesca.*

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Unidad Técnica de Construcciones, Inspección Técnica de Básica y División de Planificación;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones propuestas,

Esta Dirección Provincial ha resuelto modificar la composición de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar, que se citan en el anexo de esta Resolución, para el curso 1985-1986.

Huesca, 31 de agosto de 1985.-La Directora provincial, Angela Aboé.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Provincia de Huesca

Municipio: Angués. Localidad: Angués. Código de Centro: 22000445. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Angués. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos mixtas de Educación General Básica y una de Párvulos. Composición resultante: Cuatro mixtas de Educación General Básica, una de Párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Apies. Localidad: Apies. Código de Centro: 22000494. Denominación: Colegio público. Domicilio: Apies. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de Educación General Básica. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Ballobar. Localidad: Ballobar. Código de Centro: 22000706. Denominación: Colegio público. Domicilio: Ballobar. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de Educación General Básica. Composición resultante: Cinco mixtas de Educación General Básica, una de Párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Barbastró. Localidad: Barbastró. Código de Centro: 22000721. Denominación: Colegio público comarcal «Alto Aragón». Domicilio: Calle Grupos Escolares. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 19 mixtas de Educación General Básica, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial, una Dirección con formación docente, una de Profesor diplomado de Educación Física y una de Profesora diplomada de Educación Física. La unidad de Educación Especial que se crea es para alumnos disminuidos psíquicos.

Municipio: Barbastró. Localidad: Barbastró. Código de Centro: 22000810. Denominación: Escuela-Hogar «Félix de Azara». Domicilio: Avenida del Cinca, sin número. Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas-Hogar. Supresiones: Una plaza de Profesor de Ocio de régimen especial. Composición resultante: Una Dirección con curso y siete plazas de Profesores de Ocio de régimen especial.

Municipio: Barbastró. Localidad: Barbastró. Código de Centro: 22004906. Denominación: Colegio público «Pedro I». Domicilio: Ibáñez Martín, 5. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de Educación General Básica, cinco de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección con formación docente.

Municipio: Blecua y Torres. Localidad: Blecua. Código de Centro: 22001164. Denominación: Colegio público. Domicilio: Blecua. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de Educación General Básica. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida al Colegio comarcal (22000445) de Angués.

Municipio: Castillonroy. Localidad: Castillonroy. Código de Centro: 22001607. Denominación: Colegio público. Domicilio: Castillonroy. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de Educación General Básica. Composición resultante: Tres mixtas de Educación General Básica y una Dirección con curso.

Municipio: La Fueva. Localidad: Tierrantona. Código de Centro: 22002016. Denominación: Colegio público. Domicilio: Tierrantona. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: Dos mixtas de Educación General Básica, una de Párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Hecho. Localidad: Siresa. Código de Centro: 22002247. Denominación: Colegio público. Domicilio: Siresa. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de Educación General Básica. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida al Colegio comarcal «Domingo Miral» (22002235), de Hecho.

Municipio: Huesca. Localidad: Huesca. Código de Centro: 22002302. Denominación: Colegio público «Juan XXIII». Domicilio: Fraga, 1. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 26 mixtas de Educación General Básica, seis de Párvulos, cinco mixtas de Educación Especial y una Dirección con formación docente. La unidad de Educación Especial que se crea es para alumnos disminuidos psíquicos.

Municipio: Huesca. Localidad: Huesca. Código de Centro: 22002341. Denominación: Colegio público comarcal «Sancho Ramírez». Domicilio: Torremendoza. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de Educación General Básica. Composición resultante: 25 mixtas de Educación General Básica, seis de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección con formación docente.

Municipio: Huesca. Localidad: Huesca. Código de Centro: 22004633. Denominación: Colegio público «De Prácticas». Domicilio: Valentin Carderera, 6. Régimen especial de provisión. Transformaciones: Una mixta de Educación General Básica de régimen especial se transforma en una mixta de Educación Especial de régimen especial. Composición resultante: 21 mixtas de Educación General Básica, cuatro de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial, una Dirección sin curso, una de Profesor diplomado de Educación Física y una de Profesora diplomada de Educación Física de régimen especial. La unidad de Educación Especial que se crea es para alumnos hipocúsicos.

Municipio: Ibieca. Localidad: Ibieca. Código de Centro: 22002570. Denominación: Colegio público. Domicilio: Ibieca. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de Educación General Básica. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la Unidad suprimida al Colegio comarcal (22000445) de Angués.